



contruir una casita en término de D Pablo Torres, frente a la carretera de Murcia a Cartagena, debiendo sujetarse a las condiciones marcadas por el Ingeniero encargado de la misma.

El Director de la Brigada pide que al Zapador José Mo lma Soper herido en un incendio se le socorra con el formal de gana en su oficio.

Se dio cuenta de una comunicación que con fecha veinte y cinco del actual se dirigió al Sr Alcalde por el Director de la Brigada de Zapadores Bomberos transcribiendo el dictámen facultativo de los Titulares de dicho cuerpo, segun el cual el Zapador José Antonio Molina Soper numero ochenta, padece de una herida en la parte anterior del brazo izquierdo que le imponebita para el trabajo, recibida en el incendio de dicho dia, e interesa en su consecuencia dicho Jefe que con arreglo a lo dispuesto en el artículo septimo del reglamento orgánico se socorra al citado individuo sin tras darse su inutilidad, con un haber igual al formal de oficial de albañil ó sean dos pesetas cincuenta centavos diario. Enterado el Ayuntamiento acordó que dicha comunicación pase a informe de la Comisión de Bomberos y sin perjuicio de lo que manifieste, autorizar al Alcalde - presidente para facilitar, si es necesario, dicho socorro del capítulo que proceda del presupuesto.

Cuenta de dicha Brigada de los gastos de un incendio.

Así mismo enterado el Ayuntamiento de la cuenta producida por dicho Director de Brigada por gratificaciones en el incendio ocurrido en la mañana del dia veinte y cinco del actual en el edificio de la Calle de la